



MAT.: Aprueba Bases, dispone llamado a Licitación 3802-19-L118 y nombra Comisión Evaluadora Adquisición e Instalación Containers para Bodegas, Licitación 3802-19-L118.

Quilaco, 13 de Septiembre de 2018. -

**DECRETO N° 4.154/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Artículo N° 4 de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. El Decreto Alcaldicio N° 5.973 del 29 de diciembre de 2017, que delega en el Sr. Bernes Toloza Luna, Rut N° 15.212.790-1, Director de Secplan, con la función asignada de Administrador Municipal, la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde".

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre La Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Quilaco, suscrito con fecha 24 de julio de 2018.-
- 2) Resolución exenta N° 867 de fecha 09 de Agosto de 2018, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Quilaco, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 3.580 de fecha 10 de Agosto de 2018, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilaco.-
- 4) La Orden de Pedido N° 3 de fecha 05 de septiembre de 2018, emitida por el Departamento de Educación de Quilaco.-
- 5) Las Bases Administrativas y Técnicas que forman parte del proceso Licitatorio.-

**DECRETO:**

1) Aprueba Bases Administrativas y técnicas, Dispone llamado a Licitación y Nombra Comisión evaluadora de Licitación Pública para Adquisición e Instalación Containers para Bodegas.

2) La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Directora Comunal de Educación, María Orellana Mella RUT: 7.116.656-2
- Coordinador Comunal SEP, Marcelo Conejeros Bustos, RUT: 13.391.349-1
- Encargada de Adquisiciones, Jessica Obreque Sánchez, RUT: 14.467.775-7 o quienes los subroguen en sus cargos.-

3) Los gastos serán de cargo del subtítulo 29.99 "Otros activos no financieros", recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde",

  
MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
BERNABE LOZOZA LUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BTL/MVQ/MOM/JOS/jos

DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR).
- Secretaría Municipal.
- Finanzas DAEM.
- Archivo Unidad Técnica FAEP DAEM.